MINISTERIO DEL TRABAJO

Dirección de Inspección, Vigilancia y Control

INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO FUNCIONAL

Sistema de Información – Formulario de Reporte

Plan Anual de Visitas 2026

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas para el seguimiento técnico y funcional de los sistemas de información de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) del Ministerio del Trabajo, se procedió a realizar el análisis detallado del módulo denominado "Formulario de Reporte – Plan Anual Visitas 2026", implementado a través de la plataforma Microsoft Forms como herramienta institucional de captura de datos operativos en el marco de las visitas de inspección programadas para la vigencia 2026.

El presente informe técnico documenta los hallazgos, validaciones y resultados obtenidos durante el proceso de revisión funcional del formulario, el cual constituye el instrumento principal mediante el cual los inspectores asignados por las Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales de todo el país registran las actuaciones realizadas en el marco del Plan Anual de Visitas.

2. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO

Durante el seguimiento realizado se verificó el correcto despliegue y funcionamiento general del formulario en su versión, accedido a través de la plataforma Microsoft Forms en entorno institucional. Se procedió a examinar de manera sistemática cada sección del formulario, validando la correcta visualización de los campos, las instrucciones, las opciones de selección, las validaciones de formato y los controles de carga de documentos. El formulario se encontraba activo y habilitado para usuarios con acceso a la plataforma, con el indicador de campo obligatorio correctamente señalizado mediante asterisco (*) en todos los campos de diligenciamiento requerido.

El proceso de seguimiento técnico comprendió las siguientes actividades: (i) inspección visual del formulario página a página en las 118 páginas que componen la exportación en formato PDF del sistema; (ii) verificación de la estructura lógica de las secciones y subsecciones; (iii) validación de la coherencia entre los enunciados de las preguntas y las opciones de respuesta disponibles; (iv) comprobación de la funcionalidad de los campos de texto libre, los campos numéricos, los controles de tipo radio button, los campos de fecha y los botones de carga de archivos; y (v) revisión de los mensajes de validación asociados a cada campo.

Se evidenció el adecuado funcionamiento de la lógica de ramificación condicional del formulario, en la cual ciertas secciones (como las relativas a los tipos de visita y las opciones de cierre) se

despliegan dinámicamente según la selección realizada por el usuario en preguntas precedentes, garantizando así la pertinencia y coherencia de la información capturada en cada registro.

3. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y ANÁLISIS TÉCNICO

Evidencia No. 1 – Portada y Cabecera del Formulario (Campo ID Consecutivo)

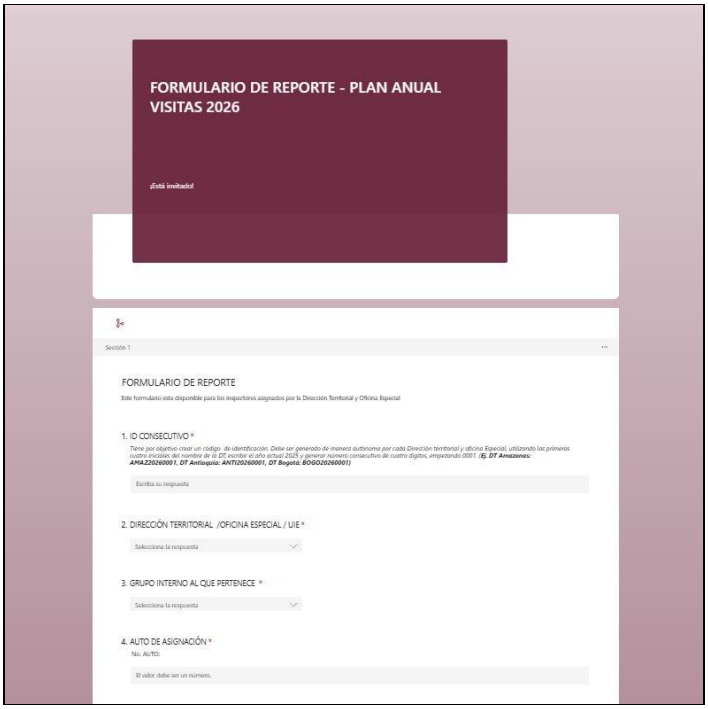


Figura 1. Portada del Formulario de Reporte – Plan Anual Visitas 2026 | Pregunta 1: ID Consecutivo

ANÁLISIS TÉCNICO – EVIDENCIA No. 1

Descripción técnica: La pantalla de inicio del formulario presenta el encabezado institucional con el título "FORMULARIO DE REPORTE – PLAN ANUAL VISITAS 2026 ", la fecha de publicación (13 de mayo de 2026), la leyenda de invitación al diligenciamiento, el indicador de obligatoriedad de campos y el primer campo de captura correspondiente al ID Consecutivo (pregunta 1). Se observa la integración del ícono de perfil de usuario de Microsoft Forms, lo que confirma el requerimiento de autenticación institucional previa al diligenciamiento.

Validación funcional realizada: Se verificó que el campo de texto libre del ID Consecutivo se visualiza correctamente con su respectiva instrucción técnica, la cual detalla la metodología de generación del código de identificación por Dirección Territorial. Las instrucciones incluyen ejemplos concretos (AMAZ20260001, ANTI20260001, BOGO20260001), lo que evidencia una guía clara para el inspector diligenciante.

Resultado del seguimiento: Durante el seguimiento realizado se verificó que la sección inicial del formulario presenta adecuado funcionamiento y correcta visualización. La funcionalidad evaluada respondió satisfactoriamente a los requerimientos funcionales establecidos. No se identificaron inconsistencias críticas en la presentación de la portada ni en el campo de ID Consecutivo. El sistema mantiene condiciones adecuadas de estabilidad operativa.

Evidencia No. 2 – Módulo de Variables del Asistido o Inspeccionado



Figura 2. Sección 'Variables Asistido o Inspeccionado' – Preguntas 7 y 8 del formulario

ANÁLISIS TÉCNICO – EVIDENCIA No. 2

Descripción técnica: Esta sección del formulario corresponde a las preguntas 7 y 8, pertenecientes al módulo de caracterización del sujeto inspeccionado. La pregunta 7 ("Tipo de Asistido o Inspeccionado") ofrece dos opciones excluyentes mediante botones de tipo radio button: Persona Natural y Persona Jurídica. La pregunta 8 ("Nombre Empresa Inspeccionada / Nombre del Asistido") presenta un campo de texto libre con la instrucción contextual de escribir la razón social en caso de persona jurídica.

Validación funcional realizada: Se validó la correcta operatividad de los controles de selección exclusiva (radio buttons), los cuales presentan la disposición visual esperada con etiquetas claramente legibles. Asimismo, se constató que el campo de texto libre de la pregunta 8 cuenta con la instrucción de ayuda visible y el campo de entrada habilitado.

Resultado del seguimiento: Se evidenció el adecuado funcionamiento del módulo de identificación del sujeto inspeccionado. La funcionalidad evaluada respondió satisfactoriamente, presentando controles de captura apropiados para la naturaleza jurídica de la entidad visitada. No se identificaron errores

críticos ni inconsistencias en la disposición de los campos. Los procesos validados cumplen condiciones adecuadas de calidad.

Evidencia No. 3 – Módulo de Clasificación por Tipo de Sociedad

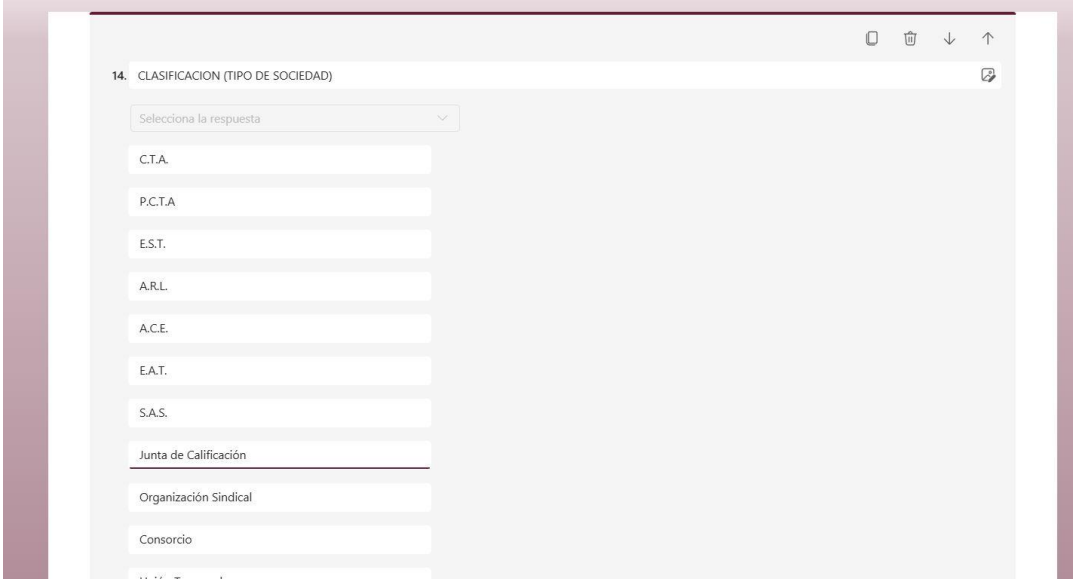


Figura 3. Sección 'Tipo de Sociedad' – Pregunta 14: Clasificación

ANÁLISIS TÉCNICO – EVIDENCIA No. 3

Descripción técnica: La sección de Tipo de Sociedad contiene la pregunta 14 "Clasificación – Tipo de Sociedad", la cual presenta un listado completo de formas jurídicas mediante controles de tipo radio button. Las opciones disponibles incluyen: C.T.A., P.C.T.A, E.S.T., A.R.L., A.C.E., E.A.T., S.A.S., Junta de Calificación, Organización Sindical, Consorcio, Unión Temporal, Entidad Pública, Persona Natural, S.E.N.C, S.A, LTDA, E.U. y Entidad Sin Ánimo de Lucro. Esta categorización responde al espectro completo de personas jurídicas sujetas a inspección por parte del Ministerio del Trabajo.

Validación funcional realizada: Se validó la correcta presentación de todas las opciones del listado, verificando que cada opción dispone de su respectivo control de selección y que el marcado de campo obligatorio, se encuentra activo. La tipografía y el espaciado entre opciones permiten una lectura clara y diferenciada.

Resultado del seguimiento: Durante el seguimiento realizado se verificó que la funcionalidad de clasificación del tipo de sociedad opera correctamente, presentando la totalidad de las categorías previstas en el marco normativo aplicable a la inspección laboral en Colombia. No se identificaron

inconsistencias críticas ni ausencias en el listado de opciones. El sistema mantiene condiciones adecuadas de estabilidad operativa en este módulo.

Evidencia No. 4 – Módulo de Datos de la Visita: Origen y Ejecutor

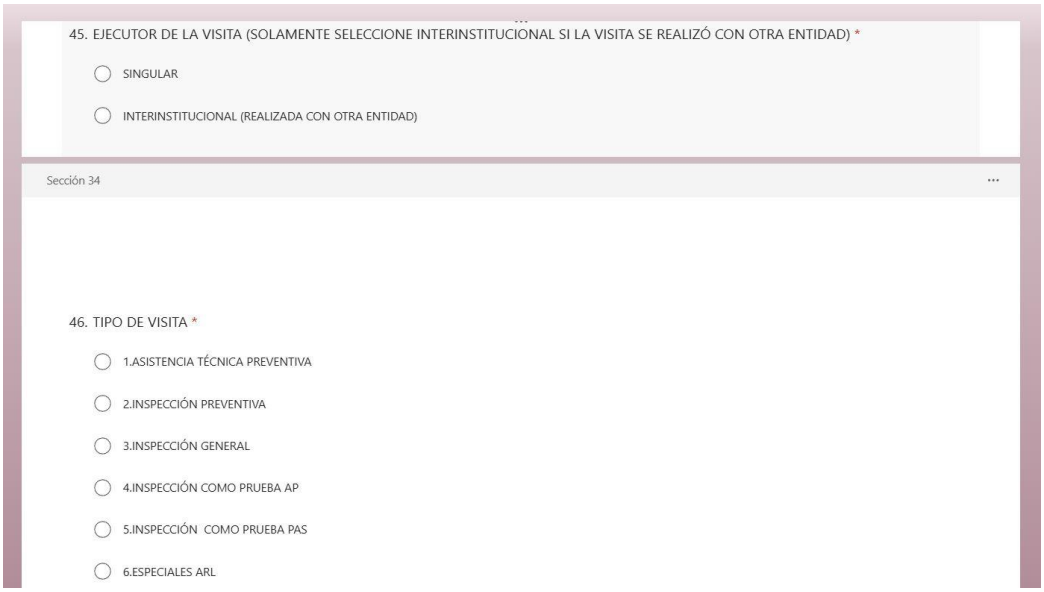


Figura 4. Preguntas 45 y 46 – Origen de la Visita y Ejecutor de la Visita

ANÁLISIS TÉCNICO – EVIDENCIA No. 4

Descripción técnica: Este módulo corresponde a las preguntas 45 y 46 del formulario. La pregunta 45 ("Origen de la Visita") permite al inspector seleccionar entre dos opciones: OFICIO o PRUEBA DECRETADA, determinando el motivo jurídico de la actuación. La pregunta 46 ("Ejecutor de la Visita") clasifica la modalidad de ejecución entre SINGULAR e INTERINSTITUCIONAL (realizada con otra entidad), con la instrucción expresa de seleccionar la opción interinstitucional únicamente cuando la visita haya sido realizada en coordinación con otra entidad.

Validación funcional realizada: Se validó la correcta operatividad de los controles de selección exclusiva para ambas preguntas. Las instrucciones de cada campo son claras, técnicamente precisas y contextualizadas en el marco procedimental de la función inspectiva. La disposición visual de las opciones es adecuada para la correcta comprensión por parte del inspector.

Resultado del seguimiento: Se evidenció el adecuado funcionamiento de las preguntas de origen y ejecutor de la visita. La información se visualiza correctamente y los campos responden conforme a los requerimientos funcionales establecidos. Los procesos validados cumplen condiciones adecuadas de calidad. No se identificaron errores críticos en este módulo.

Evidencia No. 5 – Módulo de Caracterización de Género de la Población Trabajadora



Figura 5. Sección 'Género de la Población Trabajadora' – Preguntas 55 a 58

ANÁLISIS TÉCNICO – EVIDENCIA No. 5

Descripción técnica: El módulo de caracterización de género de la población trabajadora comprende las preguntas 55 a 58, permitiendo el registro desagregado por género: Número de Mujeres (pregunta 55), Número de Hombres (pregunta 56), Número de Personas LGBTQI+ (pregunta 57) y la opción de registrar cuando No Se Tiene Información (pregunta 58). Todos los campos son de tipo numérico obligatorio, con el mensaje de validación "El valor debe ser un número" visible en cada uno, garantizando la integridad del dato ingresado.

Validación funcional realizada: Se validó la correcta presentación de los campos numéricos con sus respectivos mensajes de validación y la presencia del indicador de campo obligatorio (*). La inclusión de la categoría LGBTQI+ y la opción "No se tiene información" refleja la alineación del formulario con los enfoques diferenciales y de equidad de género de la política pública del Ministerio del Trabajo.

Resultado del seguimiento: Durante el seguimiento realizado se verificó que el módulo de género de la población trabajadora presenta adecuado funcionamiento y se encuentra correctamente estructurado conforme a los enfoques diferenciales vigentes. No se identificaron inconsistencias críticas. El sistema mantiene condiciones adecuadas de estabilidad operativa en este módulo de caracterización sociodemográfica.

Evidencia No. 6 – Módulo de Datos del Acta: Plan de Mejoramiento y Cargue de Documentos

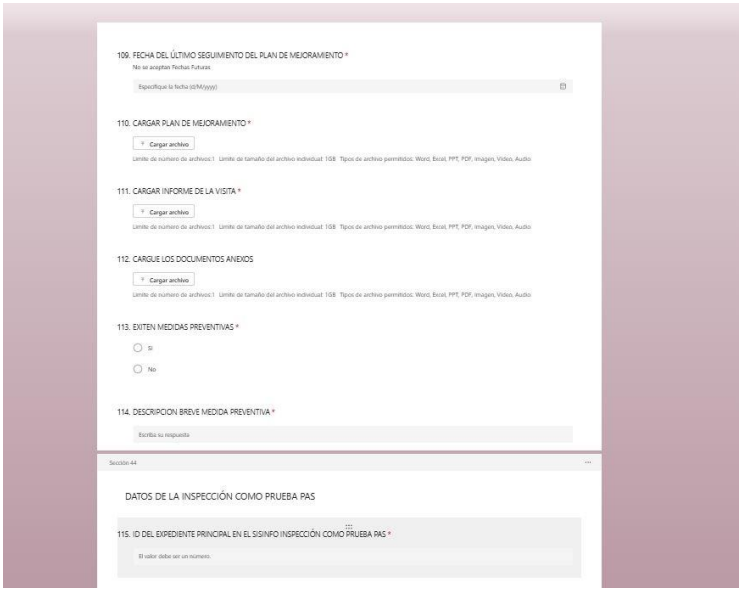


Figura 6. Preguntas 109 a 115 – Plan de Mejoramiento, Cargue de Informes y Medidas Preventivas

ANÁLISIS TÉCNICO – EVIDENCIA No. 6

Descripción técnica: Este módulo concentra las funcionalidades de cierre documental de la visita tipo Inspección como Prueba AP. Comprende: la pregunta 109 (suscripción de plan de mejoramiento), la pregunta 110 (fecha del último seguimiento del plan de mejoramiento con validación de no aceptación de fechas futuras), la pregunta 111 (carga del plan de mejoramiento), la pregunta 112 (carga del informe de la visita), la pregunta 113 (carga de documentos anexos), y las preguntas 114 y 115 referentes a la existencia y descripción de medidas preventivas. Los controles de carga de archivos presentan configuración de: límite de 1 archivo, tamaño máximo de 1 GB y tipos permitidos Word, Excel, PPT, PDF, Imagen, Vídeo y Audio.

Validación funcional realizada: Se validó la correcta operatividad de los controles de carga de archivos, observando que cada botón "Cargar archivo" se despliega con sus parámetros de configuración visibles. La validación de fechas (no se aceptan fechas futuras) en los campos de tipo fecha garantiza la integridad temporal de los registros. Los campos de texto libre y los controles de selección SI/No presentan correcta visualización.

Resultado del seguimiento: Se evidenció el adecuado funcionamiento del módulo de cargue documental y registro de medidas preventivas. La funcionalidad evaluada respondió satisfactoriamente a los requerimientos funcionales de captura de evidencias de la actuación inspectiva. No se identificaron errores críticos ni restricciones técnicas que impidan el normal diligenciamiento del módulo.

Evidencia No. 7 – Módulo de Medida Preventiva y Remisión a Entidades

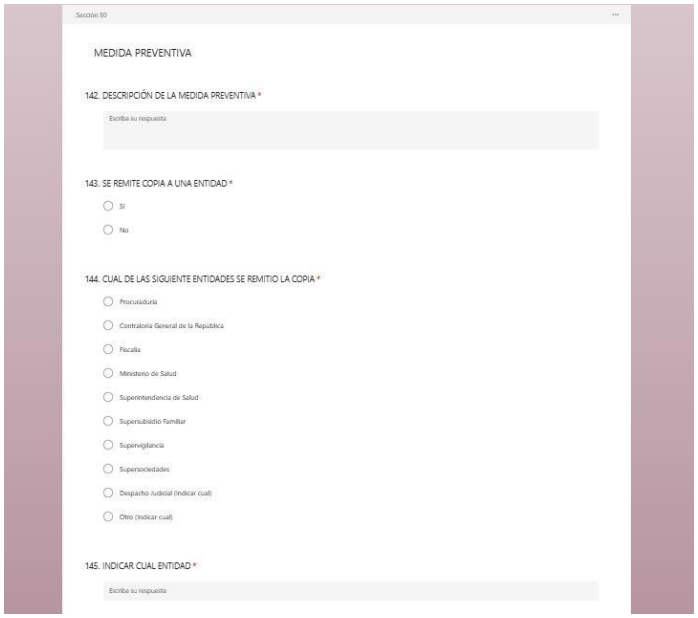


Figura 7. Preguntas 142 a 145 – Descripción de Medida Preventiva, Remisión y Cierre del Formulario

ANÁLISIS TÉCNICO – EVIDENCIA No. 7

Descripción técnica: El módulo final del formulario comprende las preguntas 142 a 145, correspondientes a la Medida Preventiva. La pregunta 142 habilita un campo de texto multilinea para la descripción detallada de la medida. La pregunta 143 permite indicar si se remite copia a una entidad (SI/No). La pregunta 144 presenta un listado de entidades receptoras: Procuraduría, Contraloría General de la República, Fiscalía, Ministerio de Salud, Superintendencia de Salud, Supersubsidio Familiar, Supervigilancia, Supersociedades, Despacho Judicial y Otro. La pregunta 145 habilita un campo de texto para indicar cuál entidad cuando se selecciona la opción "Otro". El pie de página muestra el aviso legal de Microsoft Forms.

Validación funcional realizada: Se validó la correcta operatividad del campo de texto multilinea para la descripción de la medida preventiva, los controles de selección SI/No y el listado de entidades receptoras. La presencia del aviso legal al pie del formulario confirma el correcto renderizado del cierre del formulario. El campo de texto libre de la pregunta 145 permite capturar entidades no listadas, evidenciando flexibilidad en la captura de información.

Resultado del seguimiento: Durante el seguimiento realizado se verificó que el módulo de medida preventiva y remisión a entidades presenta adecuado funcionamiento hasta la pregunta 145, que constituye el último campo del formulario. La información se visualiza correctamente y el formulario concluye con el aviso legal reglamentario de la plataforma. Los procesos validados cumplen condiciones adecuadas de calidad. No se identificaron errores críticos en el cierre del formulario.

5. CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento técnico funcional realizado al módulo denominado "Formulario de Reporte – Plan Anual Visitas 2026", implementado en la plataforma Microsoft Forms como herramienta de sistematización de la gestión inspectiva de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Trabajo, se concluye lo siguiente:

Se validó la correcta operatividad del sistema en su totalidad, verificando el adecuado funcionamiento. Los módulos evaluados operan conforme a los requerimientos funcionales establecidos para el registro de las actuaciones del Plan Anual de Visitas 2026.

El sistema mantiene condiciones adecuadas de estabilidad operativa. Durante el análisis no se identificaron errores críticos, inconsistencias funcionales ni fallas en la presentación de los campos, opciones de respuesta, instrucciones de diligenciamiento o controles de validación.

La estructura lógica y modular del formulario responde adecuadamente a la complejidad del proceso de inspección laboral, garantizando la captura sistemática, ordenada y coherente de la información asociada a cada tipo de actuación prevista en el Plan Anual de Visitas (asistencia técnica preventiva, inspección preventiva, inspección general, inspecciones como prueba AP y PAS, inspecciones especiales e inspecciones con énfasis temático).

Los procesos validados cumplen condiciones adecuadas de calidad, tanto en términos de integridad de los datos capturados (validaciones de tipo de dato, fechas y campos obligatorios) como en términos de completitud de la información requerida para documentar las actuaciones de inspección, vigilancia y control.

El formulario se encuentra publicado y habilitado en la fecha de corte del seguimiento, confirmando su disponibilidad para el uso por parte de los inspectores de las Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales a nivel nacional.

En consecuencia, el seguimiento técnico realizado permite concluir que el sistema de información evaluado se encuentra en adecuadas condiciones operativas y funcionales, cumpliendo con los estándares de calidad requeridos para el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control del trabajo a nivel nacional.